



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00155226- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La Resolución 32/20 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales (pág. 29, orden 3) que, a propuesta de numerosos docentes del Área de Relaciones Internacionales, el Programa Globalización, Integración y Política Exterior y el Programa Relaciones Internacionales, Derechos Humanos e Historia: "Evolución y retos actuales", e integrantes del Centro de Estudios Avanzados, solicita el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de esta Casa al Sr. Prof. Dr. EDUARDO GRÜNER, sociólogo, ensayista y crítico cultural argentino; y

CONSIDERANDO:

Que, graduado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires con el título de Licenciado en Sociología, el Prof. Grüner obtuvo su Doctorado en Ciencias Sociales de esa Casa de Altos Estudios, en la que también realizó estudios en las carreras de Filosofía y Antropología y de Derecho, y en instituciones privadas: estudios en Teoría Estética y Literaria, en Teoría del Arte, en Semiótica, en Teoría Psicoanalítica y en el Profesorado en Literatura Inglesa y Norteamericana;

Que en el área docente actualmente es Profesor Titular en la Universidad Nacional de Avellaneda, habiendo desempeñado cargos de idéntico rango en diversas cátedras de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de La Pampa, en el Campus Virtual del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, en la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador) y en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, a su vez, ejerció funciones de gestión como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Director del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (UBA), miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), miembro de la Junta Departamental de la carrera de Artes de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA);

Que también realizó tareas de investigación, tanto en la Facultad de Filosofía y Letras

de la UBA, como en las Facultades de Diseño, Arquitectura y Urbanismo y de Ciencias Sociales de esa Universidad, y es autor de un considerable número de libros, prólogos, ensayos y artículos científicos publicados en revistas nacionales e internacionales;

Que, merced a su vasta trayectoria, ha sido merecedor de significativos reconocimientos, cual Profesor Consulto de la UBA, Primer Premio Nacional de Ensayo de la Secretaría de Cultura de la Nación, Premio Konex 2004, Menciones de Honor en el Premio Libertador al Pensamiento Crítico (Ministerio de Cultura de Venezuela), Socio Honorario de la Sociedad de Escritores de la Argentina, Premio Salvador Sammaritano (Art-Kiné 2012);

Que, en definitiva, el Prof. Grüner posee una dilatada y destacada trayectoria académica y ha realizado significativos aportes a las ciencias sociales;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en su despacho de orden 11 y las previsiones de la Ord. HCS 14/84 y modificatoria 23/04,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. EDUARDO GRÜNER.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS VEINTE.